



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	MATRIMONIO
RADICADO	68-573-40-89-0012020-00036-00
CONTRAYENTE	JOSELIN RIAÑO GOMEZ
CONTRAYENTE	EVANGELINA MONSALVE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que en para lo que estime proveer. Puerto Parra, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Culminado con el trámite de matrimonio dentro de las presentes diligencias se ordena el **ARCHIVO** del expediente digital, dejando las anotaciones correspondientes en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Puerto Parra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66279045a286fd00147b08c89f8f39e5098807e352eaa6f10aca6af906c089d7

Documento generado en 13/08/2021 06:52:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No 69, hoy 17 de agosto de 2021.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E-mail j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra - Santander